

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Primera

Tomo CCII

Tepic, Nayarit; 15 de Febrero de 2018

Número: 032

Tiraje: 030

SUMARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

No. 04/2018

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. LPE-DADQ-05/2018 (PRIMERA CONVOCATORIA)

H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit
Licitación Pública Estatal **LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria**
Convocatoria Pública Estatal número **04/2018**

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en los artículos 27 fracción I, 28, 39, 42 fracción V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter estatal, para la contratación de servicios que continuación se describe:

Contrato Licitación No. LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria.					
Partidas solicitadas	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y lugar de prestación del servicio de arrendamiento	
1	Contratación de un despacho contable, respecto de la participación del Impuesto Sobre la Renta retenido de los trabajadores del municipio, que solicitan el área de: Dirección de Recursos Humanos.	Servicio	1	Detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del concurso	
Licitación número	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Fecha Apertura legal-técnica	Fecha Apertura económica	Plazo de entrega
LPE-DADQ-05/2018	\$25,000.00	No habrá junta de aclaraciones	23 de febrero 2018 11:00 horas	26 de febrero 2018 11:00 horas	El contrato será de inmediato a partir de la notificación del fallo y conforme a los requerimientos propios de la Dirección de Recursos Humanos del H.XLI Ayuntamiento de Tepic.

Para cubrir el costo de los servicios y bases se cuenta con recursos propios en la partida presupuestal "33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos" para la licitación LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria establecida en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, en el ejercicio que corresponde a cada una de las áreas que solicita.

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día **15 de febrero de 2018** para la licitación LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria; en el Departamento de Adquisiciones sito en el segundo piso del edificio Mata adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Para mayor información comunicarse al teléfono 217-91-06 y en la página de internet del Municipio de Tepic: www.tepic.gob.mx previa revisión de los documentos, la venta de las bases será a partir de la publicación de la presente hasta el **día 20 de febrero a las 14:00 horas** del presente año; la adquisición de las bases será requisito para participar y cuyo costo deberá cubrirse en el Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: Municipio de Tepic A. El costo de las bases no será reembolsable.

El recibo de pago para adquirir las bases será emitido por el Departamento de Adquisiciones, para lo cual deberá presentar el original y copia de la siguiente documentación y en caso de ser necesario otorgar las facilidades para comprobar su veracidad:

- ✓ 1. Escrito de solicitud de inscripción al concurso.
- ✓ 2. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- ✓ 3. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física documento que acredite su personalidad jurídica.
- ✓ 4. Declaración anual por lo ejercicios fiscales 2015 y 2016 (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada ante el Servicio de Administración Tributaria) y/o estados financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias auditado con relaciones analíticas, con una antigüedad no mayor a seis meses, anexando copia simple de la cédula profesional del contador que elabora los estados financieros; firmado en original por el titular (persona física o moral) y el contador que dictamina.
- ✓ 5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad técnica para los servicios o bienes similares, señalando la dirección y número telefónico de los propietarios y/o instituciones públicas a las que les haya suministrado.
- ✓ 6. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentre en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

- ✓ 7. Escrito en el que manifieste el domicilio y teléfono para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del proceso de licitación.
- ✓ 8. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce y acepta las Obligaciones y sanciones de proveedores y servidores públicos de conformidad al artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

El lugar de celebración de los actos derivados de estos procesos, será en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata adyacente al Palacio Municipal, sito en las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Para las adjudicaciones del contrato no habrá anticipo en la licitación LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria.

No habrá junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases correspondientes de la licitación. La propuesta deberá presentarse por partida, en moneda nacional e idioma español, a precio fijo, considerando los bienes y servicios solicitados.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

Para cubrir el costo de la licitación LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria el pago de las facturas deberán estar selladas de recibido, de conformidad por el Titular de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Tepic, Nayarit,

Las facturas citadas en los puntos anteriores deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit A, Palacio Municipal S/N Colonia centro Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1.

Los pagos se llevaran a cabo en la Tesorería Municipal, sito en Palacio Municipal S/N Colonia centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. La adjudicación del contrato se hará a un solo oferente para la licitación LPE-DADQ-05/2018 primera convocatoria, con el que en principio cumpla con los requisitos solicitados en las bases y que a juicio de la convocante aseguren al Municipio de Tepic las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los servicios de arrendamiento deberán emitir por escrito las dependencias usuarias: La Dirección de Aseo Público del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; se tomará en cuenta los servicios o beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 15 de febrero de 2018, Atentamente: **C.P. María Guadalupe Mendoza Gutiérrez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.- *Rúbrica*.